

Logroño, un mes.	1 peseta.
Fuera, trimestre, pago adelantado. . .	3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre.	10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre.	14 »

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9



En 1.ª plana, linea cuerpo 8.	Pesetas 0'05
En 2.ª id. id.	» 0'10
En 3.ª id. id.	» 0'25
Gacetas, linea.	» 0'50

Reboja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta linea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptúan se los comunicados.

Año IV

Logroño, Miércoles 15 de Junio de 1892

Núm. 1.020

Se traspaşa el establecimiento de tejidos de **Santiago Viguera** PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO

Mientras se encuentra quien tome el traspaşa **Gran liquidación**.—A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno.—**GRANDES REBAJAS** para amorrar existencias y facilitar el traspaşa.—**Irremisiblemente precio fijo.**

RAFAEL DEL RIO, Oculista
Consulta diaria de 12 á 2.—Mercado, 100, 3. Logroño.

Cordero de leche á 6 reales kilo.
Pastelería de Alegre, Portalillos, 11

H. SANCHEZ OCULISTA
Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.º.—LOGROÑO

En la Droguería de P. Fernández
Plaza del Mercado (próximo á Correos)
Se ha recibido una buena partida de **Azúfre Flor y Sulfato de Cobre**, para combatir las enfermedades de la vid, de mejorables condiciones.—También está recibiendo gran surtido de **papeles pintados** de última novedad á precios muy económicos.

El conflicto de Calahorra
ANTECEDENTES
En virtud de razones que no son ya del caso, dispusieron las autoridades civil y eclesiástica por medio de un Concordato que la capitalidad de esta Diócesis estuviera en la capital de la provincia.

Pasaron los años y á la necesidad de gobierno se unieron los intereses de localidad, hasta el punto de que, siendo estos muy secundarios siempre, en este caso son los que han desempeñado principal papel. Estos intereses de localidad eran por parte de Calahorra el deseo de no perder las pesetas que al pueblo proporciona la estancia de la Silla y por parte de Logroño, algo que afecta al amor propio, pues lejos de agradecer la ciudad vecina la indiferencia ó cuando menos la poca fuerza que aquí se hacía para conseguir el traslado, se mofaban de su debilidad, hacían chacota del Ayuntamiento cada vez que quizás por disculpar los gastos hechos, elevaban una de esas esposiciones destinadas á dormir en los archivos; se le insultaba llamándola Cain y peor que Cain y hasta se iniciaba en letras de molde la idea de que Logroño, seria derrotado por Calahorra cuantas veces se hallaran frente á frente.

En estas circunstancias la lucha por censurable y dolorosa que sea, se presentaba inevitablemente.

Y aquí conviene hacer un paréntesis para responder á un cargo que con tanta injusticia como ligereza lanza el Ayuntamiento de Calahorra contra LA RIOJA, en un documento oficial.

Dicen que somos instigadores de las pasiones, y nosotros retamos á todos y cada uno de los concejales á que señalen el número del que deducen ese cargo. LA RIOJA no ha hecho otra cosa que defender á Logroño de los ataques injustos que se le han dirigido sin tomar todavía la ofensiva y si el Ayuntamiento calahorran cree que el defender á un pueblo á quien asiste la razon, contribuye á enardecer las pasiones, confesará que la culpa hay que atribuir á quien abraiga esas pasiones ó á quien inició el ataque. LA RIOJA posee datos bastantes para haber devuelto á Calahorra y Haro las acusaciones que dirigen á Logroño y sin embargo ni lo ha hecho, ni lo hará como á ello no se le obligue por medios ineludibles.

Volvamos á nuestro tema.
El ascenso del señor Cascajares, hizo que ambas poblaciones creyesen posible el traslado y una para conseguirlo y la otra para impedirlo, mandaron á Madrid su representación. A las comisiones de las ciudades, acompañaron los respectivos diputados y para contrarrestar la mayor autoridad personal del logroñés, añadieron los contrarios á sus en viados, un señor Arzobispo que al prestigio de su cargo é influencia de su nombre añadía la circunstancia de ser el último Obispo de esta Diócesis, por cuya razon habia de ser muy atendido sobre todo por la potestad eclesiástica.

Ambas partes expusieron sus razones al Gobierno y á la Nunciatura y regresaron á sus pueblos, cesando por entonces sus gestiones para reanudarlas de nuevo cuando el asunto estaba á punto de resolverse.

¿Hay falta por parte de Logroño en pedir lo que á su juicio está ajustado á derecho?

¿Faltó acaso Calahorra por exponer las razones que en su opinión desvirtuaban la fuerza de la ley? Creemos que no; y así como noso-

tros no culpamos por esto á la ciudad vecina, tampoco debiera atribuirse á Logroño responsabilidad por estas, que son las únicas gestiones que ha hecho en el asunto.

Descartemos, pues, á los dos pueblos y sigamos relatando hechos en la seguridad de que ellos arrojarán responsabilidades, si no de las que se persiguen ante los tribunales, cuando menos de aquellas otras morales que no suelen ser menos terribles.

Hoy hemos llegado hasta el instante de quedar el pleito en manos del tribunal compuesto del Pontífice y el Gobierno, despues de haber informado ambas partes.

Comisión provincial

En la sesión celebrada antes de ayer por la Comisión provincial, se acordó por esta admitir la renuncia del cargo de alcalde de Briñas que por falta de salud tenía presentada don Francisco Ibarra.

Se ocupó despues de la instancia elevada por el Ayuntamiento de Calahorra; en la que este presenta la dimisión, fundándose en que á consecuencia de la traslación de la Silla Episcopal, el vecindario se halla en una situación que tal vez resulte tumultuaria si dichas noticias tuviesen confirmación oficial, en esta actitud se encuentran todas las clases de la expresada ciudad, y por lo tanto el Ayuntamiento se vé en un estado de aislamiento completo.

Considerando que los hechos mencionados no constituyen causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ó excusa de los que determina al artículo 43 de la ley municipal.

Considerando que el cargo de concejal es obligatorio segun expresa el artículo 63 de la mencionada ley en su apartado primero; se acordó.

1.º Significar á los recurrentes que la Comisión provincial no puede aceptar la renuncia de sus cargos, advirtiéndoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación.

Y 2.º Insertar este acuerdo en el «Boletín oficial.»

Tambien se ocupó la Comisión del expediente de competencia que pende

ante este Gobierno y el Juez de 1.ª Instancia de Calahorra, motivado por demanda entablada entre el vecino de Calahorra D. Venancio Valle y aquel Ayuntamiento sobre cuestión de servidumbre; expediente remitido de nuevo por el Gobernador para informe sobre la competencia indicada. La Comisión despues de fundados considerandos, opina que procede mantener la competencia suscitada.

Acerca del expediente sobre mejor derecho á unas minas, ha acordado informar se verifique sobre el terreno el reconocimiento y deslinde facultativo que autorizan los artículos 24 y 25 de la Ley, 32 del Reglamento y 15 del Decreto-Ley de Bases, para justificar debidamente la reclamación aducida y previa la demarcación definitiva, otorgar, si procede, la concesión solicitada, con arreglo á las leyes y la cesión que se interesa en el expediente.

Correspondencia

Santo Domingo 12 de Junio.—Apreciable amigo y Director: Hoy á las once de la mañana, se ha verificado en esta Ciudad una manifestación de protesta sobre la traslación de la sede episcopal de Calahorra y Calzada á Logroño.

La manifestación partió de la plaza del Santo, yéndose á reunir á la plaza en que está situada la casa consistorial, partiendo poco despues de dicha plaza, á los acordes de la banda de música, en medio de disparo de cohetes y volteo de las campanas de esta Catedral.

Los manifestantes en número de unos mil, sin distinción de clases, antes bien representadas por todas las clases de sociedad de esta, recorrieron en actitud sumamente pacíficas, las calles principales de esta ciudad, á los gritos de «viva Santo Domingo!» «viva Calahorra!» «abajo Logroño!»

Los estandartes que llevaban los manifestantes eran dos y el pendón del pueblo, en cuyos estandartes se leían las inscripciones siguientes: «Viva Santo Domingo»; «Viva Calahorra»; «Viva la catedral»; «Viva el obispado de Calahorra y la Calzada»; «Abajo Logroño»; «Viva Burgos»; «Abajo el caciquismo provincial»; «Guerra á Logroño»; «Vivan las au-

toridades dimitentes»; «Viva el Ilustre don Ignacio Alonso».

Despues de recorridas las principales calles los manifestantes se dirigieron á frente de la casa consistorial desde cuyo punto se disolvieron despues de un elocuente discurso pronunciado por el ilustre orador licenciado en derecho don Ignacio Alonso que fué calurosamente aplaudido, por la inmensa concurrencia que llenaba la plaza.

No habiendo ocurrido nada mas de particular.

Sabe puede disponer como guste de su afectísimo S. S. y amigo, *El Correspondiente*.

Exámenes.

En los de reválida verificados en la Escuela Normal de maestros, han obtenido el título superior con nota de sobresaliente los señores, don Luis Mendiri, don Constantino Gomez y don Luis Garrido y con nota de aprobado, don Francisco Espún y don Mateo de Unamúnzaga.

Ayer concluyeron en el Instituto los exámenes oficiales con los de Lengua francesa, *Segundo curso*, obteniendo las notas de sobresaliente, los alumnos don Ricardo Conde, don Fidel Dávila, don Victor Manuel Lanza, don Andres Zaldivar, don Marcial Suñis, don Julian Santos Blanc y don Ambrosio Martín Sáseta, ademas seis notables; cuatro buenos, nueve aprobados y un suspenso.

El día diecisiete empezarán á celebrarse el primer ejercicio de los exámenes de Grado.

Teatro.

Voy creyendo en agüeros y hechicerías, sobre todo en las segundas A estar hechizados los cajistas debo culpar las garrafas equivocaciones de la revista de ayer martes, como las del anterior.

Se conoce que la señorita Calderón (c. p. b.) ha extendido hasta estos apreciables tipógrafos su acción fascinadora; y es el caso que quizás pensando en irse al Teatro se les ocurre meter en ajuste los galerines mios sin corregirlos, sucediendo lo que es inevitable.

indignación, pues habia en ella tanto pudor, como indignación al ver profanado su secreto por semejante hombre.

—Os he rogado que no me interrumpierais—observó el extraño personaje.

—Vos le amais, y las prueba es que ayer tarde hubierais dado, vos lo deciais, toda vuestra fortuna por impedir el casamiento de Luciano de Villadien con Magdalena de Vezay.

—¿Cómo sabeis eso?—preguntó Juana estupefacta.

—Yo lo sé, y esto es bastante.

—Esas palabras no las he pronunciado sino delante de una sola persona. ¿Me ha hecho traición esa persona?

—No hay aquí semejante traición. Lo he oído yo con mis propios oídos, y hé aquí todo.

—Lo que dije ayer—respondió Juana—lo repito hoy.

La señorita Caillonet habia tomado su partido.

—¿Luego, por tanto, queréis á todo trance impedir el matrimonio del Vizconde de Villadien con la señorita Magdalena de Vezay?

—A todo trance.

—¿Y al que lo impidiere qué le dariais?

El viejo dió dos ó tres pasos hacia la puerta para retirarse.

Pero Juana que comprendió bien que aquel hombre no era un loco, empezó á dudar si habria algo de cierto en el secreto que se le anunciaba, y quiso cerciorarse.

—Quedaos—le dijo.

Y dirigiéndose á Tienete, añadió:

—Sal á la antecámara.

Tienete obedeció.

—Ahora ya estamos solos;—prosiguió Juana—hablad.

—Señorita,—comenzó el viejo,—en el pasado como en el presente, sé cuanto os concierne tanto á vos, como á los vuestros...y conozco así mismo otras muchas cosas que vos misma ignorais.

—¿Y de estas cosas, por lo que imagino, es de las que queréis hablarme?

—Paciencia, señorita, dejad que me explique á mi manera y no me apresureis.

—Bien.

—Vos amais al vizconde Luciano de Villadien;

—prosiguió el viejo.

—¡Señor mío!—esclamó Juana con irritada,

mente amigo, y asiduo visitante de la misma como mercader ambulante.

Juana, pues, hizo entrar al buhonero en una habitacion contigua al dormitorio en donde habia una escopeta de caza siempre cargada.

—Si yo llamo,—le dijo Juana—salid al instante y venid en mi socorro.

Nicasio juró seguir al pié de la letra las instrucciones de la señorita Caillonet demostrándola de aquel modo su afecto y su reconocimiento.

Entró en el gabinete y tras él se cerró la puerta que era lo suficientemente gruesa para no dejar oír distintamente una conversaci6n sostenida en el dormitorio en voz natural.

—Ahora, señorita—preguntó Tienete ¿qué mas hay que hacer?

—Vé á buscar á ese hombre, dile que le espero, y condúcele aquí.

—¿Quando llegue con él, me quedo aquí, señorita?

—Si, á menos que no te diga yo misma que salgas y en este caso esperas en la antecámara al alcance de mi voz.

—Está bien.

Y Tienete salió de la habitaci6n.

